



**Oficina de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/TDAG/10

Ginebra, 22 de febrero de 2017

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Resolución 99 (Rev. Busán, 2014)
- Miembros del sector del UIT-D
- Miembros de la Oficina del GADT

Asunto: **Cuarta reunión del Grupo por Correspondencia del GADT sobre la Racionalización de las Resoluciones (GC-RR)  
3 de abril de 2017 (a partir de las 13.00 horas), Ginebra (Suiza)**

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Me complace invitarle a participar en la cuarta reunión del Grupo por Correspondencia del GADT sobre la Racionalización de las Resoluciones (GC-RR), que se celebrará el 3 de abril de 2017 en la Sede de la UIT en Ginebra, a partir de las 13.00 horas.

En esta reunión se seguirá debatiendo sobre las formas y mecanismos de atender más eficazmente las prioridades de desarrollo de los Miembros de la UIT por medio de Resoluciones de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT). Se proseguirán los trabajos de integración de Resoluciones relativas a temas similares a fin de racionalizar los preparativos para la CMDT-17, habida cuenta de las directrices revisadas sobre la racionalización de las Resoluciones de la CMDT, adjuntas en el Anexo 2. También se compartirán las conclusiones de las Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) de la CMDT-17. Ésta es también la última reunión del Grupo antes de la 22ª reunión del GADT a la que el Presidente, el Dr. Ahmad Reza Sharafat, presentará su informe final sobre las labores del GC-RR.

El proyecto de orden del día se adjunta en el Anexo 1. Todos los documentos de reunión se publicarán en el [sitio web del GC-RR](#) a medida que vayan estando disponibles. El mandato del GC-RR también figura en dicho sitio web.

Como siempre, confío en su activa participación y en poder conocer su opinión, que tan valiosa resulta para nuestra labor en la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT).

Atentamente,



Brahima Sanou  
Director

Anexo 1: Proyecto de orden del día

Anexo 2: Proyecto de revisión de las directrices sobre la racionalización de las Resoluciones de la CMDT

Anexo 3: Nota informativa para los participantes

## **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**



### **Grupo por Correspondencia del GADT sobre la Racionalización de las Resoluciones de la CMDT (GC-RR) Ginebra (Suiza), 3 de abril de 2017**

---

**Documento TDAG/CG-SR/16-S  
6 de febrero de 2017**

#### **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

#### **GRUPO POR CORRESPONDENCIA DEL GADT SOBRE LA RACIONALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA CMDT**

Lunes 3 de abril de 2017, 13.00 horas

#### **Sede de la UIT, Ginebra**

- 1) Observaciones iniciales y aprobación del orden del día.
- 2) Examen de las principales conclusiones de la tercera reunión del GC-RR del GADT.
- 3) Presentación de los debates relativos a la racionalización de las resoluciones en las RPR.
- 4) Presentación del proyecto de Principios rectores para la racionalización de Resoluciones de la CMDT.
- 5) Discusión acerca del camino a seguir.
- 6) Otros asuntos.

Dr. Ahmad Reza Sharafat  
Presidente, Grupo por Correspondencia del GADT  
sobre la Racionalización de las Resoluciones de la CMDT

## ANEXO 2

**PROYECTO DE REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE LA  
RACIONALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA CMDT**

**A Principios rectores sobre la racionalización de las Resoluciones existentes de la CMDT**

Los siguientes principios rectores pudieran resultar útiles para racionalizar las Resoluciones:

<b>Principio</b>	<b>Pregunta</b>
<b>Coherencia y congruencia</b>	¿Está la Resolución en consonancia con el mandato de la BDT y el Plan de Acción de la CMDT?
<b>Traslapo y duplicación</b>	¿Existe duplicación o traslapo con las Resoluciones de la CMDT existentes o con el Plan de Acción? ¿Los objetivos de la Resolución ya están consignados en los del Plan Estratégico del UIT-D o en sus programas, iniciativas regionales, Cuestiones de las Comisiones de Estudio o en los métodos de trabajo de la BDT?
<b>Necesidad</b>	¿Es indispensable la Resolución? ¿Existe otra Resolución o Resoluciones de la CMDT, el Consejo o la PP que traten sobre el mismo tema o acción? ¿Ya se ha puesto en práctica la Resolución?
<b>Para acción y responsabilidades</b>	¿La Resolución estipula medidas o resultados específicos? ¿Define claramente las responsabilidades?

Por lo general, es preferible racionalizar las Resoluciones existentes que crear nuevas.

Cuando las acciones o actividades estipuladas en una Resolución se han ejecutado o llevado a buen término, se puede considerar cumplida y puede suprimirse.

Las revisiones de edición o las Resoluciones adoptadas deben mantenerse al mínimo o a lo estrictamente necesarios para su eficaz aplicación.

En caso de que la Resolución de la CMDT sólo requiera cambios de edición, debe cuestionarse la necesidad de elaborar una versión revisada.

**B Directrices sobre la redacción de nuevas Resoluciones de la CMDT**

Las nuevas Resoluciones tiene por objeto definir métodos de trabajo o abordar temas que sean claramente nuevos o de gran importancia para el UIT-D, y que no se hayan examinado en los documentos existentes de la CMDT o en agendas de desarrollo acordadas internacionalmente.

En particular:

- las Resoluciones nuevas o propuestas deben armonizarse con las existentes;
- las Resoluciones nuevas o propuestas deben tener un nuevo tema dentro del alcance de la BDT o un tema que represente una dificultad total o considerablemente nueva dentro del mandato de la BDT o un tema que representa una dificultad total o considerablemente nueva para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC o de las políticas públicas;
- las Resoluciones nuevas o propuestas deben por lo general tratar de un tema que ya figure en el Plan de Acción o el Plan Operacional de la CMDT;
- si una Resolución existente de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP) pone de relieve un asunto prioritario, debe examinarse detenidamente la necesidad de formular una Resolución similar de la CMDT;
- debe examinarse detenidamente la necesidad de una nueva Resolución de la CMDT si ésta trata de temas ya contemplados por metas de desarrollo acordados a escala internacional, tales como los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), por cuanto ya están establecidas en las relaciones jerárquicas;

- las nuevas Resoluciones propuestas deben especificar los resultados o productos previstos con el fin de que se pueda cuantificar su ejecución, de conformidad con los principios de la gestión basada en los resultados. Asimismo, deben especificar mecanismos adecuados de notificación;
- las nuevas Resoluciones propuestas deben estar refrendadas por más de una Administración Estado Miembro.

## ANEXO 3

**NOTA INFORMATIVA PARA LOS PARTICIPANTES****Inscripción y apoyo para la obtención de visado**

---

La preinscripción para la 4ª reunión del Grupo por Correspondencia del GADT sobre la Racionalización de las Resoluciones de la CMDT (GC-RR) se llevará a cabo exclusivamente **en línea a través de los coordinadores** designados por cada administración y entidad con derecho a participar en la reunión del GADT. La inscripción en línea comenzará el **1 de marzo de 2017** en la dirección <http://www.itu.int/go/regitud>.

La inscripción in situ para la reunión del GC-RR comenzará el **lunes 3 de abril de 2017 a las 08.00 horas**, en el edificio Montbrillant de la UIT.

Los delegados preinscritos sólo tendrán que presentar su mensaje de "Confirmación de inscripción" de la UIT y un documento de identidad con fotografía. Los delegados que no se preinscriban también tendrán que presentar una carta de acreditación del coordinador designado de su entidad para inscribirse in situ.

Cuando se requiera, el coordinador designado (DFP) también tendrá que solicitar apoyo para la obtención del visado durante el proceso de inscripción en línea. Sírvase observar que en Suiza existe un proceso estricto para la obtención de visados y se insta a los participantes a leer detenidamente el procedimiento para la obtención del visado en el [sitio web del GADT](#). Tenga en cuenta que la tramitación de una solicitud de visado Schengen lleva como mínimo tres semanas.

El cometido de un coordinador es tramitar las formalidades de inscripción para su administración/entidad respectiva. Puede consultarse la lista de los coordinadores utilizando un acceso TIES en la dirección <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.

Para modificar los detalles de contacto de un coordinador para la inscripción, o para cambiar de coordinador, un responsable autorizado debe enviar un fax oficial al Servicio de Inscripciones de la BDT (+41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o un correo-e a la dirección [bdtmeetingsregistration@itu.int](mailto:bdtmeetingsregistration@itu.int)), facilitando los detalles actualizados: apellido, nombre y dirección de correo-e.

**Interpretación y traducción**

---

El GC-RR sólo trabajará en inglés.

**Participación a distancia y transmisión por la web**

---

En la próxima reunión será posible la participación interactiva a distancia.

Seguirá ofreciéndose en paralelo la habitual transmisión por la web.

Se requiere una cuenta TIES para acceder tanto al servicio de participación interactiva a distancia como al de transmisión por la web. Para toda información relativa a la utilización práctica de estos servicios, sírvase consultar el [sitio web del GADT](#).

**Contribuciones al GADT y sus Grupos por Correspondencia**

---

De acuerdo con la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT, las contribuciones no deben superar cinco páginas y deben presentarse utilizando la plantilla disponible en [este enlace](#).

Sírvase adjuntar al formulario de presentación en línea la versión "Word" original de su contribución, para asegurar que se presenten correctamente todos los hiperenlaces, gráficos y cuadros.

No se incluirán en el orden del día las contribuciones que se reciban menos de 12 días naturales antes del

comienzo de la reunión. No se aceptará ninguna contribución después de la apertura de la reunión.

No se traducirán las contribuciones al GC-RR.

### **Documentación**

---

No se hará uso de papel en la reunión. Se invita a los delegados a traer sus computadoras portátiles a fin de descargar todos los documentos de reunión localmente y acceder al sitio web para descargar nuevos documentos. Se dispone de una guía del usuario para la sincronización de documento en el [sitio web del GADT](#).

Se ruega a los delegados que se aseguren de que disponen de sus cuentas TIES para poder acceder a los documentos para la reunión del GADT a través del sitio web. Puede encontrarse información acerca de la manera de solicitar una cuenta TIES en la dirección <http://www.itu.int/TIES/>.

### **Información práctica**

---

Le invitamos a visitar el [Rincón del delegado de la UIT](#) para consultar información práctica sobre Ginebra y la UIT, incluida una lista de hoteles que ofrecen tarifas preferentes negociadas por la UIT.

---